MINISTERIO PÚBLICO
DE LA ACUSACIÓN
~
Poder Judicial · Provincia de Santa Fe

Fiscalía General
Santa Fe
1° de Mayo 2417
+54 342 4572535 / 2536

RESOLUCIÓN N° 232

Santa Fe, 13 JUL 2023

VISTO:

El Expediente N° FG 000336/2023 del Registro de Información del Ministerio Público de la Acusación, en virtud del cual se gestiona la adscripción de María Florencia Andreani a la Fiscalía Regional de la 2da. Circunscripción Judicial - sede Casilda y de María Soledad Tosoni a la Fiscalía Regional de la 2da. Circunscripción Judicial, sede Rosario del Ministerio Público de la Acusación;

CONSIDERANDO:

Que, el Ministerio Público de la Acusación es ejercido por el Fiscal General y los demás órganos contemplados en al ley, con las funciones que en ella se establecen según el art. 1 de la ley 13.013.

Que el Fiscal General es responsable de la organización y funcionamiento del Ministerio Público de la Acusación, tal como surge de lo preceptuado en el art. 14 de la Ley 13.013.

Que de acuerdo a lo establecido en el artículo 16, inc. 7 de la mencionada ley dispone que es atribución del Fiscal General realizar los traslados, conceder licencias, y aplicar sanciones a los miembros del MPA, cuando no corresponda a otro órgano.

Que el art. 17 de la Ley 13.013 establece que el Fiscal Regional, como órgano de dirección, es el jefe del MPA en la división territorial para la que fue designado y el responsable del buen funcionamiento de la institución de dicha área.

Que, el inc. 4 del art. 18 dispone que es función del Fiscal Regional disponer los traslados y otorgar las licencias de los agentes que de ellos dependen.

Que, mediante nota de fecha 10 de Julio de 2022 la agente María Florencia Andreani, auxiliar de la Fiscalía Regional de la 2da. Circunscripción Judicial – Sede Rosario peticionó a su superior Fiscal Mariela Oliva, la adscripción a la Fiscalía Regional de la 2da. Circunscripción Judicial – Sede Casilda. La Dra. Oliva prestó conformidad, a dicha adscripción elevando la misma al Fiscal Regional.

Que, mediante nota del 10 de julio de 2023 la agente María Soledad Tosoni, auxiliar de la Fiscalía Regional de la 2da. Circunscripción Judicial – Sede Casilda, solicitó a su superior Fiscal Marianela Luna, la adscripción a la Fiscalía Regional de la 2da. Circunscripción Judicial – Sede Rosario. La Dra. Luna presta su conformidad elevando la misma al Fiscal Regional.

Que, atento a las peticiones de adscripción por parte de las interesadas y la prestación de conformidad por parte de sus superiores, la Dra. María Eugenia Iribarren, Fiscal Regional de la Fiscalía Regional N° 2, por nota de fecha 10 de julio de 2023, solicita el trámite de las mismas.

Que, en consecuencia no se encuentran observaciones que formular al pedido que origina el trámite.

POR ELLO:

EL FISCAL GENERAL

RESUELVE:

Artículo 1°: Disponer la adscripción de la auxiliar María Florencia Andreani, DNI N° 32.210.013, de la Fiscalía Regional de la 2da. Circunscripción Judicial – Sede Rosario, a la Fiscalía Regional de la 2da. Circunscripción Judicial – Sede Casilda del Ministerio Público de la Acusación.

Artículo 2°: Disponer la adscripción de la auxiliar María Soledad Tosoni, DNI N° 30.285.847, de la Fiscalía Regional de la 2da. Circunscripción Judicial – Sede Casilda a la Fiscalía Regional de la 2da. Circunscripción Judicial – Sede Rosario del Ministerio Público de la Acusación.

Artículo 3°: Regístrese, comuníquese, publíquese en la página web del MPA , notifíquese y oportunamente archívese.

MARÍA CECILIA VRANICICH
FISCAL GENERAL
MINISTERIO PÚBLICO DE LA ACUSACIÓN
PROVINCIA DE SANTA FE